

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**MASTER UNIVERSITARIO EN  
CREACIÓN Y DIRECCIÓN DE  
EMPRESAS**

**Facultad de Ciencias Sociales**

UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA

---

## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

El título deberá proceder a la corrección de los siguientes elementos: Deben publicarse la comisión y los criterios de admisión al Master, debe haber accesibilidad clara al sistema de quejas y reclamaciones y debe existir un enlace visible al SIGC de la Universidad.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua, y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

**ANEXO I**

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Sería conveniente que la Universidad aportase información sobre la naturaleza jurídica y la vinculación de la Nebrija Business School con la Facultad de Ciencias Sociales	Recomendaciones
No se publicitan los criterios de admisión ni la comisión que realiza la selección en el Máster.	Advertencias
Es necesario que se dé mayor visibilidad dentro de la información del título al número de plazas ofertadas	Recomendaciones
Se recomienda incluir información sobre los convenios firmados para la realización de prácticas externas.	Recomendaciones
Es necesario que se incorpore información relativa al personal que imparte docencia en el título incorporando no sólo la relación de profesores y el extracto de su curriculum profesional y académico, hecho que por otro lado es considerado una muestra de transparencia, pero, sino también el porcentaje de doctores sobre el total del profesorado de una forma esquemática que permita una visualización rápida de la estructura docente.	Recomendaciones
No existe visibilidad desde la página web del título al SIGC de la Universidad	Recomendaciones
No hay accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones	Advertencias

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
En relación con la observación realizada por esta Comisión en cuanto a la naturaleza jurídica y vinculación con la Facultad de Ciencias Sociales, el SIGC que se presenta, está diseñado y de hecho, se hace alusión a un sistema "ad hoc" para la NBS. Resulta conveniente que se aclare si existe o no una relación con la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales o si por el contrario, nos encontramos con dos comisiones de calidad una para grados y otra para posgrados.	Recomendaciones
Aunque, en parte, esta recomendación puede venir motivada por la reciente implantación del SIGC de la NBS, se recomienda que, para futuros informes de seguimiento, se reflejen con más detalle las normas de funcionamiento y toma de decisiones, así como los temas que hayan sido abordados en el marco de dicha comisión, una reflexión sobre la idoneidad del sistema de calidad adoptado y se describa el sistema de toma de decisiones.	Recomendaciones
Se recomienda la presencia de un agente externo en el SIGC.	Recomendaciones

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
La presentación de los indicadores exigidos para el seguimiento es clara y completa, al contemplar los mínimos solicitados así como las fuentes de extracción de los mismos	Buenas prácticas

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se produce una buena descripción del sistema adoptado por el título, pero no se incluye ninguna reflexión sobre el funcionamiento del sistema diseñado, se presupone que es debido a su reciente implantación. Hubiese sido conveniente que el título incluyera en este apartado el sistema de coordinación previo existente y las causas que han llevado a un replanteamiento del modelo. Se recomienda iniciar lo antes posible su implantación efectiva y en futuros informes incluir una reflexión sobre el funcionamiento del mismo, así como una breve síntesis de los temas abordados y, en su caso, las medidas de mejora adoptadas. Se considera muy acertada la conexión creada en el modelo teórico presentado entre la coordinación docente y el sistema de garantía de calidad del propio título y centro.	Recomendaciones
Se recomienda empezar cuanto antes la evaluación docente a través del programa Docentia e incorporar datos sobre los resultados concretos obtenidos en los diferentes ítems.	Recomendaciones

Se dispone de un procedimiento para analizar la calidad de las prácticas común para la Universidad pero aún no se ha aplicado al título, se recomienda que se ponga en marcha el modelo aprobado y que en futuros informes de seguimiento se aporte una reflexión basada en los datos obtenidos.	Recomendaciones
Se ha diseñado un modelo muy completo de satisfacción de estudiantes, del que no se aportan datos, presuponiendo que aún no está implantado. Se recomienda que se inicie su implantación a la mayor brevedad y que no se descuide la necesidad de que el modelo se complete con la medición de la satisfacción del resto de colectivos implicados.	Recomendaciones
Se aporta un modelo para medir la inserción laboral de los egresados, que aún no se ha puesto en marcha, se recomienda su activación.	Recomendaciones
Se aporta un nuevo modelo para la recogida, análisis y tratamiento de las quejas y reclamaciones recientemente aprobado ( Feb 2013). Hubiese sido conveniente que el título ofreciese los datos de los que hubiese dispuesto sobre el sistema anterior.	Recomendaciones

**Relación y análisis de las fortalezas del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se enumeran las fortalezas, acompañadas de un análisis valorativo y proponiéndose mejoras. No obstante, se recomienda que tanto el análisis como la mejora se centre en este título, puesto que muchas de las fortalezas señaladas son comunes o transversales al resto de Másteres del centro.	Recomendaciones

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se enumeran los puntos débiles, acompañados de un análisis valorativo y se proponen mejoras. Se recomienda centrarse más en el titulación, ya que los puntos débiles recogidos son idénticos en los distintos Másteres presentados por el centro.	Recomendaciones

**Relación y análisis de las debilidades del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se realiza un análisis de los puntos débiles relacionándolos con los elementos del SIGC y de los mecanismos de Coordinación docente que los han detectado, acompañando la reflexión con las medidas de mejora propuestas.	Buenas prácticas
Se recomienda que se plasme en el informe el responsable de acometer las propuestas de mejora así como los mecanismos de control previstos para el seguimiento de su efectividad.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**